



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

SAN JUAN, 25 de marzo de 2019.

- - - VISTO: Que dentro del Plan Estratégico Plurianual "Justicia en Cambio" anunciado formalmente en el Acto de Apertura del Año Judicial, se contempla la creación de un Cuerpo de Peritos de la Corte de Justicia, de distintas especialidades, para la afectación auxiliar al servicio de justicia.

- - - Y CONSIDERANDO: Que para la actualización de la base de datos e información del Departamento de Recursos Humano, resulta necesario que todos los empleados de este Poder Estatal, presenten en aquel, todas las capacitaciones en materias que los habiliten para desempeñarse como peritos auxiliares en materias específicas.

- - - Que la documentación acompañada servirá para formar una base de datos que quedará a disposición de este Tribunal a los fines de decidir oportunamente la conformación del Cuerpo de Peritos de la Corte de Justicia.

- - - Que a los fines de dar cumplimiento a esta convocatoria, la Dirección de Comunicaciones Institucionales, deberá practicar notificaciones a todos los empleados que componen el Poder Judicial de San Juan, mediante correo oficial y publicar la presente en la página web oficial del Poder Judicial de San Juan.

- - - Por todo lo expuesto, la Sala Tercera de Superintendencia de la Corte de Justicia, RESUELVE:

- - - 1º) Convocar a todo el personal del Poder Judicial de San Juan, para que presenten en el Departamento de Recursos Humanos, todas las capacitaciones en materias que los habiliten para desempeñarse como peritos auxiliares en materias específicas.

- - - 2º) Ordenar que la presente se publique en la página web oficial de este

Poder Estatal y se notifique asimismo por correo electrónico oficial.

- - - 3º) Protocolícese, notifíquese y cúmplase.